

# **GACETA DE LA JUDICATURA**

## **ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)**

**Año XIX- Vol. XIX - Ordinaria No. 184 – Diciembre 10 de 2012**

### **CONTIENE**

**ACUERDO No. PSAA12-9770 DE 2012 1**  
**“Por medio del cual se suspenden las vacaciones del doctor Luis Fernando Ramírez Contreras, Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá”**

**ACUERDO No. PSAA12-9771 DE 2012 2**  
**“Por medio del cual se aprueba el Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual del proyecto “Fortalecimiento a los Servicios de Justicia” financiado con recursos del empréstito del Banco Mundial.”**

**CARLOS ENRIQUE MASMELA GONZALEZ**  
**Secretario**

**Editor Responsable**  
**Centro de Documentación Judicial Cendoj**

**GACETA DE LA JUDICATURA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**  
**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA12-9770**  
**(Diciembre 7 de 2012)**

“Por medio del cual se suspenden las vacaciones del doctor Luis Fernando Ramírez Contreras, Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL**  
**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 257 de la Constitución Nacional y el artículo 85 numerales 17 y 26 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 5 de diciembre de 2012.

**CONSIDERANDO**

Que el doctor Luis Fernando Ramírez Contreras, Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, solicitó el aplazamiento de las vacaciones colectivas con el fin de presentar ponencia en el proceso de radicado bajo el número 11001310405120090020303 el día 30 de enero de 2013.

Que el proceso precitado tiene una alta relevancia nacional e internacional y es de suma trascendencia que se profiera una decisión definitiva.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.-** *Suspensión de Vacaciones.* Suspender las vacaciones del doctor Luis Fernando Ramírez Contreras, Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, con el fin de presentar ponencia en el proceso radicado bajo el número 11001310405120090020303.

**ARTÍCULO 2º.-** *Disfrute de Vacaciones.* El Magistrado nombrado en el Artículo anterior podrá disfrutar del derecho a sus vacaciones en el año 2013 y en todo caso no podrá solicitarlas de manera conjunta.

**ARTÍCULO 3º.-** *Informes.* El Magistrado deberá informar a esta Sala sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a su compromiso de tener, para el ingreso de la vacancia judicial, ponencia en el proceso No. 11001310405120090020303. El informe deberá ser remitido a más tardar en la primera semana del mes de febrero de 2013 a la Presidencia y al magistrado coordinador del área Penal de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura

**ARTÍCULO 4º.-** *Vacaciones de los empleados del despacho.* Esta medida no cobija a los empleados que hacen parte de su respectivo despacho.

**ARTÍCULO 5º.-** *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

**NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO**  
Presidente

UDAE/LMV-gams

### **ACUERDO No. PSAA12-9771** (Diciembre 7 de 2012)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual del proyecto “Fortalecimiento a los Servicios de Justicia” financiado con recursos del empréstito del Banco Mundial.”

### **LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales previstas en el artículo 85 de la Ley 270 de 1996, en especial en su numeral 3º y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 5 de diciembre de 2012.

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual para la vigencia 2013, en desarrollo del proyecto “Fortalecimiento a los Servicios de Justicia”, para lo cual serán tenidos como referencia los componentes establecidos en el Documento de Evaluación Inicial del Proyecto en tanto agrupan la totalidad de los ejes estratégicos definidos en el Documento Conpes 3559 de 2008.

**ARTÍCULO 2º.-** El valor de las actividades se establece en dólares de los Estados Unidos, su valor en pesos colombianos será calculado al momento de iniciar las actividades precontractuales de las mismas a efecto de minimizar el impacto de la fluctuación de esta divisa en la planeación del proyecto.

**ARTÍCULO 3º.-** Las actividades que componen el Plan de Adquisiciones por cada componente del proyecto para la vigencia 2013, y que son prioritarias para iniciar su ejecución son las siguientes:

SUBACTIVIDAD	VALOR FINANCIADO CON EL TECHO FISCAL AUTORIZADO EN USD
<b>COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION JUDICIAL</b>	
SUBCOMPONENTE 1.1. GESTIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA	
Depuración y digitalización de inventarios en juzgados laborales, civiles y familia	USD 414.250
Adquisición de equipo tecnológico para la depuración y digitalización de inventarios en juzgados laborales, civiles y familia	USD 2.000.000
<b>TOTAL SUBCOMPONENTE 1.1.</b>	<b>USD 2.414.250</b>
SUBCOMPONENTE 1.2. GESTIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA	
Realizar la estrategia de comunicaciones y realizar los eventos, talleres y campanas requeridas y descritas en la estrategia, así como el diseño de los manuales y materiales requeridos.	USD 550.000
Analizar la necesidad el modelo de rendición de cuentas, determinar los aspectos relevantes del modelo, diseñar el modelo de rendición de cuentas que involucre al servidor judicial y ala gerencia de administración de justicia.	USD 56.515
<b>TOTAL SUBCOMPONENTE 1.2.</b>	<b>USD 606.515</b>
<b>TOTAL COMPONENTE 1.</b>	<b>USD 3.020.765</b>
<b>COMPONENTE 2. DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO</b>	
SUBCOMPONENTE 2.1. CAPACITACION DEL PERSONAL JUDICIAL	
Actualización del software y creación de los módulos correspondientes para la sistematización e implementación del modelo de seguimiento y evaluación del impacto de la formación judicial impartida por la EJRLB teniendo en cuenta la oralidad y la virtualización incluyendo un pilotaje correspondiente al último período ejecutado.	USD 100.000
Modernización tecnológica de la EJRLB para producir y ejecutar módulos virtuales incluyendo adquisición y/o construcción de software, diseño y acondicionamiento de la sala de la EJRLB para la creación de contenidos virtuales	USD 551.660
<b>TOTAL SUBCOMPONENTE 2.1.</b>	<b>USD 651.660</b>
SUBCOMPONENTE 2.2. EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL JUDICIAL	
<b>TOTAL SUBCOMPONENTE 2.2.</b>	<b>USD -</b>
<b>TOTAL COMPONENTE 2</b>	<b>USD 651.660</b>

<b>COMPONENTE 3. FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA.</b>	
<b>SUBCOMPONENTE 3.2. PARA SERVICIOS DE JUSTICIA FORMAL</b>	
Adquisición de herramientas tecnológicas necesarias para los puntos de atención de los despachos descentralizados en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena y Medellín.	USD 252.003
Adquisición de puestos de trabajo, adecuaciones físicas de 13 puntos de atención de los despachos descentralizados en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena y Medellín, adquisición de redes lógicas y eléctricas y adquisición de mobiliario para los mismos puntos de atención	USD 1.001.268
Implementación de la evaluación y desarrollo de un modelo para el mejor desempeño de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	USD 700.000
Jornadas de promoción, Diseño y realización de programas de televisión, Publicaciones y Capacitación y medición de impacto	USD 604.392
<b>TOTAL SUBCOMPONENTE 3.2.</b>	<b>USD 2.557.663</b>
<b>TOTAL COMPONENTE 3.</b>	<b>USD 2.557.663</b>
<b>COMPONENTE 4. GERENCIA DEL PROYECTO</b>	
Contratación de consultores	USD 464.000
Costos operativos	USD 5.651
Imprevistos o No Asignados	USD 546.181
<b>TOTAL COMPONENTE 4.</b>	<b>USD 1.015.832</b>
<b>TOTAL PLAN DE ADQUISICIONES 2013</b>	<b>USD 7.245.920</b>

**ARTÍCULO 4°-** El valor de las actividades contempladas en el artículo tres se financiarán con recursos provenientes del Crédito BIRF-7824-CO, que serán incluidos en el Presupuesto General de la Nación y detallados en el Decreto de Liquidación del mismo para el proyecto "Fortalecimiento a los Servicios de Justicia", en una cuantía para el año 2013 de TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTAY DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS (\$13.882.606.632) de acuerdo a la certificación expedida por la Directora de la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

**ARTÍCULO 5°.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

**NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO**  
**Presidente**